

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
SECRETARIA**

E D I C T O

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que el día 17 de febrero de 2022, se profirió sentencia dentro del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JUAN CARLOS VIATELA GALINDO
DEMANDADO: COLPENSIONES-PORVENIR S.A.
RADICADO: 23001310500520210013901
FOLIO: 403 LIBRO 2021
M.PONENTE: MARCO TULIO BORJA PARADAS

La parte resolutive de dicha providencia es la siguiente:

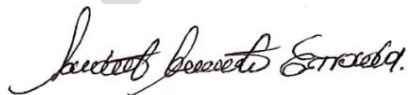
PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia apelada y consultada, de origen y fecha indicados en el pórtico de la presente providencia.

SEGUNDO: Costas como se indicó en la parte motiva.

TERCERO: Oportunamente vuelva el expediente al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. (...) LOS MAGISTRADOS MARCO TULIO BORJA PARADAS, CARMELO DEL CRISTO RUIZ VILLADIEGO y KAREN STELA VERGARA LÓPEZ.

Y para notificar a las partes en la forma ordenada en el artículo 41 CPL se fija el presente Edicto por el término de tres (3) días en la página de la Rama judicial /Tribunal Superio del Distrito Judicial de Montería (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-monteria/126>) y en el aplicativo TYBA hoy veintitrés (23) día del mes de febrero del año 2022, siendo las ocho (08:00) de la mañana



SAUDITH SARMIENTO ESTRADA
Secretaria

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
SECRETARIA**

E D I C T O

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que el día 17 de febrero de 2022, se profirió sentencia dentro del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: LUCIA MARGARITA ECHEVERIA JARAMILLO
DEMANDADO: COLPENSIONES-COLFONDOS S.A.
RADICADO: 23001310500120200022601
FOLIO: 410 LIBRO 2021
M.PONENTE: MARCO TULIO BORJA PARADAS

La parte resolutive de dicha providencia es la siguiente:

PRIMERO: REVOCAR la condena en costas que fue impartida a en el numeral quinto de la sentencia apelada y consultada.

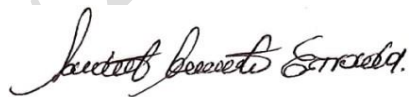
SEGUNDO: En lo demás, se CONFIRMA la sentencia apelada y consultada.

TERCERO: Sin costas en esta instancia.

CUARTO: En su oportunidad, devuélvase el expediente al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. (...) LOS MAGISTRADOS MARCO TULIO BORJA PARADAS, CARMELO DEL CRISTO RUIZ VILLADIEGO y KAREN STELA VERGARA LÓPEZ.

Y para notificar a las partes en la forma ordenada en el artículo 41 CPL se fija el presente Edicto por el término de tres (3) días en la página de la Rama judicial /Tribunal Superio del Distrito Judicial de Montería (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-monteria/126>) y en el aplicativo TYBA hoy veintitrés (23) día del mes de febrero del año 2022, siendo las ocho (08:00) de la mañana



SAUDITH SARMIENTO ESTRADA
Secretaria

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
SECRETARIA**

E D I C T O

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que el día 17 de febrero de 2022, se profirió sentencia dentro del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JOSÉ DE JESÚS TORRES ARGUELLO
DEMANDADO: COLPENSIONES-PORVENIR S.A.
RADICADO: 23001310500420210015301
FOLIO: 421 LIBRO 2021
M.PONENTE: MARCO TULIO BORJA PARADAS

La parte resolutive de dicha providencia es la siguiente:

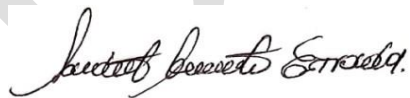
PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia apelada y consultada.

SEGUNDO: Sin costas en esta instancia.

TERCERO: En su oportunidad, devuélvase el expediente al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. (...) LOS MAGISTRADOS MARCO TULIO BORJA PARADAS, CARMELO DEL CRISTO RUIZ VILLADIEGO y KAREN STELA VERGARA LÓPEZ.

Y para notificar a las partes en la forma ordenada en el artículo 41 CPL se fija el presente Edicto por el término de tres (3) días en la página de la Rama judicial /Tribunal Superio del Distrito Judicial de Montería (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-monteria/126>) y en el aplicativo TYBA hoy veintitrés (23) día del mes de febrero del año 2022, siendo las ocho (08:00) de la mañana



SAUDITH SARMIENTO ESTRADA
Secretaria

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
SECRETARIA**

E D I C T O

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que el día 17 de febrero de 2022, se profirió sentencia dentro del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ORLANDO MANUEL PEÑO DIMARE
DEMANDADO: COLPENSIONES-COLFONDOS S.A.
RADICADO: 23001310500520210019501
FOLIO: 429 LIBRO 2021
M.PONENTE: MARCO TULIO BORJA PARADAS

La parte resolutive de dicha providencia es la siguiente:

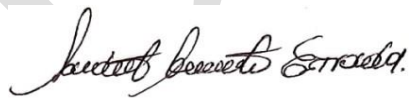
PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia apelada y consultada.

SEGUNDO: Costas como se indicó en la parte motiva.

TERCERO: En su oportunidad, devuélvase el expediente al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. (...) LOS MAGISTRADOS MARCO TULIO BORJA PARADAS, CARMELO DEL CRISTO RUIZ VILLADIEGO y KAREN STELA VERGARA LÓPEZ.

Y para notificar a las partes en la forma ordenada en el artículo 41 CPL se fija el presente Edicto por el término de tres (3) días en la página de la Rama judicial /Tribunal Superio del Distrito Judicial de Montería (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-monteria/126>) y en el aplicativo TYBA hoy veintitrés (23) día del mes de febrero del año 2022, siendo las ocho (08:00) de la mañana



SAUDITH SARMIENTO ESTRADA
Secretaria

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
SECRETARIA**

E D I C T O

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que el día 17 de febrero de 2022, se profirió sentencia dentro del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ANA MODESTE PEREIRA SANCHEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES-COLFONDOS S.A.
RADICADO: 23001310500420190035401
FOLIO: 445 LIBRO 2021
M.PONENTE: MARCO TULIO BORJA PARADAS

La parte resolutive de dicha providencia es la siguiente:

PRIMERO: REVOCAR la condena en costas que fue impartida a en el numeral sexto de la sentencia apelada y consultada.

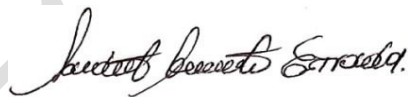
SEGUNDO: En lo demás, se CONFIRMA la sentencia apelada y consultada.

TERCERO: Sin costas en esta instancia.

CUARTO: En su oportunidad, devuélvase el expediente al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. (...) LOS MAGISTRADOS MARCO TULIO BORJA PARADAS, CARMELO DEL CRISTO RUIZ VILLADIEGO y KAREN STELA VERGARA LÓPEZ.

Y para notificar a las partes en la forma ordenada en el artículo 41 CPL se fija el presente Edicto por el término de tres (3) días en la página de la Rama judicial /Tribunal Superio del Distrito Judicial de Montería (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-monteria/126>) y en el aplicativo TYBA hoy veintitrés (23) día del mes de febrero del año 2022, siendo las ocho (08:00) de la mañana



SAUDITH SARMIENTO ESTRADA
Secretaria

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
SECRETARIA**

E D I C T O

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que el día 17 de febrero de 2022, se profirió sentencia dentro del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: YOLIMA SUSANA GUZMAN OTERO
DEMANDADO: COLPENSIONES-PORVENIR S.A.
RADICADO: 23001310500520210020201
FOLIO: 451 LIBRO 2021
M.PONENTE: MARCO TULIO BORJA PARADAS

La parte resolutive de dicha providencia es la siguiente:

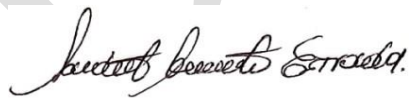
PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia apelada y consultada.

SEGUNDO: Costas como se indicó en la parte motiva.

TERCERO: En su oportunidad, devuélvase el expediente al Juzgado de origen

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. (...) LOS MAGISTRADOS MARCO TULIO BORJA PARADAS, CARMELO DEL CRISTO RUIZ VILLADIEGO y KAREN STELA VERGARA LÓPEZ.

Y para notificar a las partes en la forma ordenada en el artículo 41 CPL se fija el presente Edicto por el término de tres (3) días en la página de la Rama judicial /Tribunal Superio del Distrito Judicial de Montería (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-monteria/126>) y en el aplicativo TYBA hoy veintitrés (23) día del mes de febrero del año 2022, siendo las ocho (08:00) de la mañana



SAUDITH SARMIENTO ESTRADA
Secretaria